

RESOLUCIÓN CS Nº 456 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de octubre de 2025

Expediente Electrónico Nº 651/2024-EXA-UNSA

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la modificación de la nómina de representantes del Estamento de Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 186/2025 del Consejo Directivo se aprueba el Acta Nº 18 de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual se proclama a las candidatas y los candidatos de la referida Unidad Académica electas/os en las Elecciones Generales convocada por la Resolución CS Nº 530/2024.

Que los estudiantes electos Álvaro ORDOÑEZ y María Florencia LÓPEZ FRANCO realizan opciones para asumir los cargos de Consejeros/as Directivos/as.

Que la Facultad de Ciencias Exactas requirió la intervención de Asesoría Jurídica, que emitió Dictamen Nº 23140, con fecha 27 de mayo de 2025 y que se transcribe a continuación:

"...Con relación a la consulta efectuada a fs. 612/613, respecto a la pertinencia de designar como Consejeros ante el Consejo Directivo de esta Unidad Académica a los estudiantes: ORDOÑEZ, Álvaro (como suplente) y a LÓPEZ FRANCO, María Florencia (como titular), esta Asesoría Jurídica estima lo siguiente:

1) A fs. 580 rola nota del 05/05/25 por el cual el Sr. ORDOÑEZ SALCES, Álvaro Javier, candidato a Consejero Directivo titular en 5to. Término y candidato a Consejero de Investigación suplente, por el Estamento Estudiantil, en la lista EXACTITUD conforme surge del Acta Nº 12 de la Junta Electoral (fs. 368)

Por medio de dicha nota, optó por asumir en el cargo de Consejero Directivo.

2) A fs. 581 rola nota del 05/05/25 por la cual la Srta. LÓPEZ FRANCO, María Florencia, candidata a Consejera Superior suplente y candidata a Consejera Directiva titular en 4to término, por el Estamento Estudiantil, en la lista EXACTITUD conforme surge del Acta Nº 12 de la Junta Electoral (fs. 368)

Por medio de dicha nota, optó por asumir en el cargo de Consejera Directiva.

Examinado el asunto, se advierte que la Junta electoral actuante debió requerir la opción de los candidatos postulados a más de un cargo, en forma previa a su proclamación por Acta Nº 18 del 15/04/25 (fs. 493 y ss.), en consonancia con el art. 22 del Reglamento Electoral General.

En consecuencia, se observa que dicha opción se produjo con posterioridad a la proclamación de candidatos electos.

Ahora bien, dado que la Junta Electoral ya agotó su competencia y que se trata de la conformación misma del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, corresponde al Consejo Superior (cfr. Art. 104, inc. 35 del Estatuto Universitario) enmendar el error incurrido en el acta de proclamación conforme la opción formulada por los nombrados presentantes, por el

RESOLUCIÓN CS N° 456 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Estamento Estudiantil.”

Que se comparte en todos sus términos la opinión de Asesoría Jurídica, correspondiendo a este Cuerpo enmendar el error incurrido por la Junta Electoral en relación con el Acta de Proclamación, e incorporar a los consejeros estudiantiles electos al seno del Consejo Directivo de la mencionada Facultad, a fin de garantizar su correcta integración.

POR ELLO, atento a lo asunto sobre tabla y a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 52/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 12° Sesión Ordinaria del 23 de octubre de 2025) RESUELVE:

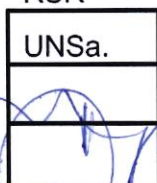
ARTÍCULO 1º: Enmendar el error incurrido en el Acta de Proclamación de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, en un todo de acuerdo a la Resolución CD N° 465/2025-EXA-UNSA, dejando establecido que la LISTA EXACTITUD del Estamento de Estudiantes presenta los siguientes Consejeros Directivos en la referida Unidad Académica:

TITULARES	SUPLENTE
Alejo Ariel CASTRO	María Florencia LÓPEZ FRANCO
María Victoria HUERTAS	Álvaro Javier ORDOÑEZ SALCES
Ariadna Maela CORRALES FABIAN	Maximiliano René MARTÍNEZ

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que en ausencia de algún miembro titular será reemplazado por cualquier miembro suplente de dicha nómina.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese con copia a: consejeros mencionados y Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA